

Educación superior con perspectiva de género

Education with a gender perspective

Recibido: 28 de octubre de 2025 | Aceptado: 10 de febrero de 2026
Publicado: 25 de febrero de 2026

DOI: 10.32870/PUNTO.V12I22.295

Rosa María ORTEGA SÁNCHEZ *
Adira Monserrat FIERRO VILLA **
Katya GONZÁLEZ JIMÉNEZ ***

RESUMEN

La presente investigación, en su primera parte, desarrolla una serie de conceptos que se vinculan a la educación con perspectiva de género, con el objetivo de analizar y conocer los avances en las instituciones de educación superior al incorporarla. Se utilizó el método cuantitativo con la técnica de entrevista, participando como muestra aleatoria un grupo de alumnos del mencionado nivel educativo, arrojando como resultados un avance menor, pero significativo, en la integración de la perspectiva de género en su universidad. Se concluye que existe la necesidad de fortale-

.....

* Autora de correspondencia. Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad de Guadalajara. México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel 1. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0003-0464-4017. Email: ortegarosy@hotmail.com

** Doctora en Sociología de la Educación y Estratificación Social. Universidad de Guadalajara. México. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0003-1501-0087. Email: monserrat.villa@cunorte.udg.mx

*** Doctora en Ciencias de la Educación. Universidad de Guadalajara. México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel 1. C.A. UDG-CA-762. ORCID: 0000-0002-6105-2432. Email: katya@cunorte.udg.mx

cer indicadores institucionales con herramientas y estrategias que contribuyan a disminuir la brecha de la desigualdad de género en instituciones de educación superior, con el propósito de construir una igualdad y erradicar la violencia de género, partiendo de la perspectiva de género factor decisivo para cambiar la sociedad.

PALABRAS CLAVE: desigualdad, educación, género, perspectiva.

Abstract

This study examines the integration of gender perspective in higher education. The first part develops key conceptual foundations related to gender and education, with the aim of assessing progress made by higher education institutions in this arena. We used interviews with a randomly selected group of students at the target educational level. The findings reveal modest yet significant progress in the incorporation of a gender perspective within the university context. The study concludes that it is necessary strengthen institutional indicators through tools and strategies that help reduce the gender inequality gap in higher education, with ultimately goal of fostering equality and eradicating gender-based violence, recognizing the gender perspective as a desicive factor in transforming society.

Keywords: inequality, education, gender, perspective.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Ortega-Sánchez, R. M.; Fierro-Villa, A. M.; & González-Jiménez, K. (2026). Educación con perspectiva de género. *Punto Cunorte*, 12 (22), e22295. <https://doi.org/10.32870/punto.v12i22.295>

INTRODUCCIÓN

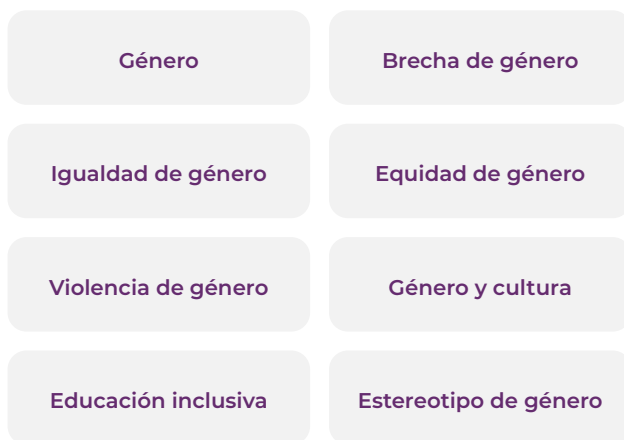
La educación con perspectiva de género no es un tema nuevo, es la lucha sostenida de las mujeres, por años, para crear un ambiente igualitario entre los sexos femenino y masculino dentro de la academia y la sociedad. La perspectiva de género es una herramienta valiosa para comprender y atender las desigualdades en las instituciones educativas ya que permite identificar algunas características de la vida de las y los estudiantes.

Solís (2016, p. 101) menciona que la perspectiva de género involucra una nueva formación de la personalidad de un individuo con base en el equilibrio entre sexos, indagando opciones para utilizar por igual los servicios que ofrece el sistema educativo —que poco a poco se transforma— sin discriminación; se aspira a la igualdad de sexos y la perspectiva de género se registra en un modelo teórico histórico que admite examinar y percibir las versiones sociales que se encuentran entre los dos géneros, así como los problemas institucionales que a diario ocurren. La perspectiva de género contabiliza también la capacidad que ambos sexos tienen para enfrentarse a los problemas de la vida diaria, los propósitos que los definen, sus diferencias y semejanzas. En sí, dicha perspectiva comprende las posibilidades de vida de mujeres y hombres en el sentido de las expectativas y oportunidades de cada uno.

De acuerdo con González (citado en Solís-Sabanero, 2016, p. 105) la perspectiva de género se considera primordial porque hace que los diferentes individuos tengan en cuenta la necesidad de examinar y reconocer su compromiso educativo al transferir valores, conocimiento y actitudes que conservan las inequidades entre géneros. Son los maestros quienes deben dejar de representar y transmitir los tradicionales estereotipos, la discriminación, la desigualdad de género y el sexismo.

Para introducir la perspectiva de género en las instituciones educativas es importante conocer algunos conceptos que se vinculan a esta.

Figura 1. Conceptos relacionados con la perspectiva de género



Fuente: Elaboración propia.

El género se refiere a la clasificación de personas de acuerdo a las características sociales y oportunidades relacionadas a ser hombre o mujer. Scott (citado en de la Maza, 2021) define la palabra género en dos dimensiones. La primera se basa en la diferencia entre sexos como elemento que constituye las relaciones sociales, y la segunda, en la manera de representar y modular el poder. Por otra parte, Arce (2006) afirma que el género es una forma de poder y control en cualquier relación a partir del sexo. Se describe como una noción que consiste en comprender que ambos géneros cuentan con una cultura social que impone diferencias, asignando un rol de desventaja a la mujer y denotando que existe una relación de desigualdad de poder.

Entonces, el género no solo es una cuestión de identidad, sino de las relaciones entre hombre y mujer.

El género y la educación se encuentran estrechamente relacionados pues, en cierto modo, la educación transmite la igualdad de género. La educación se distingue como área de conocimiento y formación respetando las costumbres y tradiciones de la sociedad en donde el individuo desarrolla sus capacidades. Para Lechuga *et al.* (2018) la educación tiene

un papel importante en el rompimiento de algunos prejuicios sociales dado que es eficaz para asegurar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, culturales y sociales que el hombre. En este sentido, se puede afirmar que la educación es la transformadora del género, transmitiendo valores de igualdad.

La educación es importante para poder visualizar las desigualdades sociales e históricas. En donde se educaba de forma sexista se creía que la mujer era débil y se le formaba para realizar las labores del hogar y servir al sexo opuesto, asumiendo muchas veces limitaciones monetarias. Así, la mujer siempre se encontraba en desventaja en todas las áreas de desarrollo. En relación con lo anterior, Chaparro (2019) argumenta que es meramente política y que la opresión sexista no es el único problema de la desigualdad de género. En cambio, históricamente el hombre es representante de fuerza, el superior y, por ende, la persona que tiene más oportunidades y derechos.

En la educación existe también una brecha de género en relación al grado de estudios y oportunidades de desarrollo. Sin embargo, se reconoce que en algunas entidades y disciplinas esta brecha se va cerrando poco a poco, pues existe más matrícula escolar femenina que masculina. Aunque aun miembros de un sistema desigual, las mujeres acortan la brecha a través de su desarrollo profesional.

Ahora bien, si se habla de igualdad de género de acuerdo a los estándares internacionales, los encontramos en el quinto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fundamento esencial para un mundo mejor, próspero y sostenible. Aquí, encontrar la igualdad de género contribuye al crecimiento social, a la reducción de la pobreza, al desarrollo educativo y de salud, creando una mejor sociedad desde distintos ámbitos como el cultural, político y económico. Esta igualdad implica a todas las personas: niñas, niños, mujeres y hombres sin importar su género, todos deben tener el mismo respeto, obligaciones, derechos y oportunidades de crecimiento. En este sentido, la igualdad de género es un principio humano que reconoce los mismos derechos y oportunidades, las mismas obligaciones y responsabilidades tanto para el sexo femenino

como para el masculino, así como el mismo potencial y capacidades para desarrollarse de manera sostenible.

Dentro de la perspectiva de género se reconoce, entonces, cómo en la sociedad ha evolucionado el comportamiento de los sexos, identificando ciertos estereotipos y brechas de género que nos llevan a las desigualdades.

La equidad de género es el conjunto de acciones, medidas y propuestas para contribuir a disminuir las desigualdades entre el hombre y la mujer. De acuerdo con esta posición, Winfield *et al.* (2017) aluden que la equidad de género involucra a la igualdad de oportunidades y contextos para el desarrollo de toda persona, dando respuesta a los derechos universales y a la justicia que pretende dar a cada quien lo que merece. La equidad de género requiere un trato justo con respecto al otro, viéndose afectada por varios motivos como la forma de ejercer el poder, las costumbres de cada cultura y los grupos minoritarios. En resumen, la falta de equidad de género se convierte en una problemática de desigualdad social.

García (2023) menciona que la igualdad y la equidad de género son dos principios que buscan construir las bases de relaciones sanas entre personas, sin privilegios ni posiciones de dominio, en todos los ámbitos de la vida social y familiar. Parte de los obstáculos encontrados para lograrlas es la confusión que existe en estos términos, lo que ha provocado efectos contrarios a los de igualdad de género que se buscan.

La violencia de género es cualquier acto violento contra otra persona por motivo de género. Esta puede ser física, psicológica, sexual o emocional. Autores citados en Jaramillo y Canaval (2020) refieren que la violencia de género es producida en un encuadre de desigualdad y que esta no es exclusiva de la mujer, sino también de hombres y de personas de diversa identidad de género. Jaramillo y Canaval (2020) manifiestan que la violencia de género es una irregularidad en la relación de poder entre la mujer y el hombre y que es un factor de vulnerabilidad que recae mayormente en la mujer, sin importar su cultura y edad.

Basado en lo anterior, género y cultura se definen como conceptos que se encuentran estrechamente ligados, como el conjunto de actitudes y comportamientos del hombre y la mujer. En este sentido, la cultura de

género hace referencia a una construcción social y simbólica que se ha realizado en torno a mujeres y hombres más allá de una base biológica de la diferencia sexual (Aragón *et al.*, 2019). Cada cultura tiene su forma de organizarse y de imponer sus roles según el sexo, contribuyendo a la forma en que la sociedad se expresa en cuestiones de género.

Dentro de la educación inclusiva se encuentra el proceso de buscar una educación de calidad, principalmente para aquellos estudiantes que se encuentran marginados. Para Lazo (2020), el concepto de inclusión en el ámbito educativo se refiere a la forma en que se trata la diversidad del estudiante, que no es solamente integrar ni reunir, sino tener en cuenta las necesidades, características e intereses para llegar a las metas deseadas. La inclusión toma en cuenta el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes por igual, respetando su identidad y garantizando sus derechos.

En los estereotipos de género se tiene la creencia de que las personas se caracterizan por su nacionalidad, orientación sexual, raza, entre otras, que pueden llevar a la discriminación social. El estereotipo más común se describe por el sexo. Por ejemplo, las niñas son más tiernas y cariñosas, y los niños no lloran. Todo esto ha limitado oportunidades sociales, culturales, políticas y laborales, reforzando siempre la desigualdad. Rodríguez y Acosta (2023) sostienen que los estereotipos de género establecen modelos sobre cómo deben ser y comportarse las personas de acuerdo con su sexo. Dichos estereotipos prescriben la conducta que deben asumir hombres y mujeres, instituyendo generalizaciones basadas en el sexo, las cuales se comparten socialmente y son apropiadas por la cultura, caracterizándose por su rigor y por la dificultad de ser modificadas.

Toda institución educativa a nivel superior tiene el ánimo de incorporar la perspectiva de género en sus procesos educativos, promoviendo un cambio sustentado en la ética, el respeto a la cultura y a la diversidad. El propósito central es avanzar hacia la equidad de género como parte prioritaria del desarrollo educativo. Por ello, el objetivo de esta investigación se centra en identificar y fortalecer los avances en materia de perspectiva de género entre los estudiantes de educación superior, así

como en disponer de herramientas y estrategias que favorezcan su incorporación, junto con políticas educativas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.

METODOLOGÍA

Para la presente investigación se realizó, en primer lugar, una búsqueda bibliográfica con el fin de recuperar información que permitiera explicar ciertos conceptos y conocimientos. Posteriormente, el estudio se enfocó en alumnos de educación superior para analizar la perspectiva de género. Se trata de una investigación con enfoque cuantitativo, que posibilita conocer la realidad mediante la medición numérica y el análisis de los datos recogidos. Según Hernández y otros (citados en Amaiquema *et al.*, 2019) el enfoque cuantitativo emplea la recolección de datos para comprobar hipótesis a través de la medición numérica y el análisis estadístico, con el propósito de formular modelos de comportamiento y contrastar teorías.

La técnica utilizada es la entrevista estructurada, en la que se aplicaron las mismas preguntas en el mismo orden a toda la muestra, con el fin de garantizar la confiabilidad y la sistematicidad de los datos obtenidos. Al ser estructurada, esta técnica brinda al entrevistado la oportunidad de organizar sus ideas y conocimientos en torno a las preguntas planteadas, lo que permite obtener una aproximación más cercana a la realidad.

En cuanto a la muestra, esta se entiende como la representación de un grupo amplio de la población universitaria, lo que permite analizar el problema de manera eficiente y veraz. Para su conformación se empleó el muestreo aleatorio simple, en el cual todos los individuos que cumplen con cierta característica tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Según Otzen y Manterola (2017) este tipo de muestreo garantiza que todas las personas que integran la población pueden ser incluidos en la muestra dado que la probabilidad de selección de cada individuo es independiente de los demás.

En este sentido, la muestra estuvo conformada por 200 estudiantes de educación superior elegidos al azar. A cada uno de ellos se le aplicó una entrevista de manera presencial, cuyas respuestas fueron registradas electrónicamente para garantizar el almacenamiento y la precisión de la información recabada.

RESULTADOS

Los integrantes de la muestra de la presente investigación respondieron voluntariamente a la entrevista arrojando los siguientes resultados. En la Tabla 1 se muestra la distribución por sexo de los estudiantes de nivel licenciatura que conformaron la muestra. De ellos, el 59 % corresponde a mujeres y el 41 % a hombres.

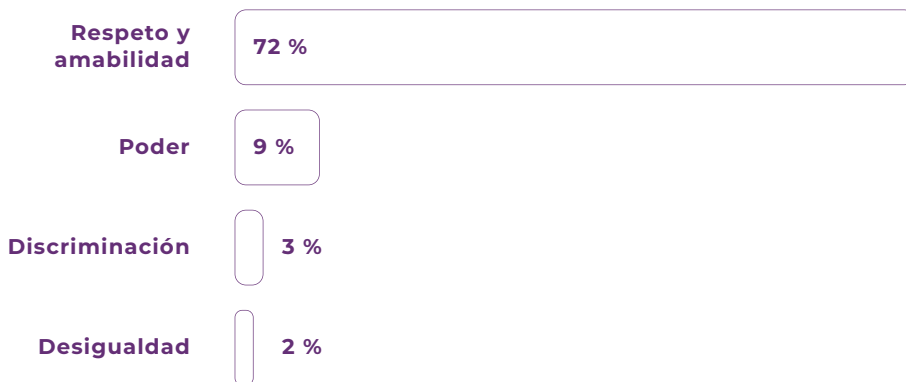
Tabla 1. Sexo de personas que integran la muestra

Femenino	118	59 %
Masculino	82	41 %
Total	200	100 %

Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica 1 muestra el tipo de trato que se da entre mujeres y hombres estudiantes de educación superior. Para ello se establecieron cuatro categorías de respuesta. La primera corresponde al trato de respeto y amabilidad hacia el sexo opuesto, fue señalada por el 72 % de la muestra. En segundo lugar, el poder asumido por el sexo masculino frente al femenino fue referido por un 9 % de los participantes. Asimismo, un 3 % de los estudiantes indicó la existencia de discriminación entre compañeros, mientras que un 2 % afirmó que existe desigualdad.

Gráfica 1. Trato entre hombres y mujeres

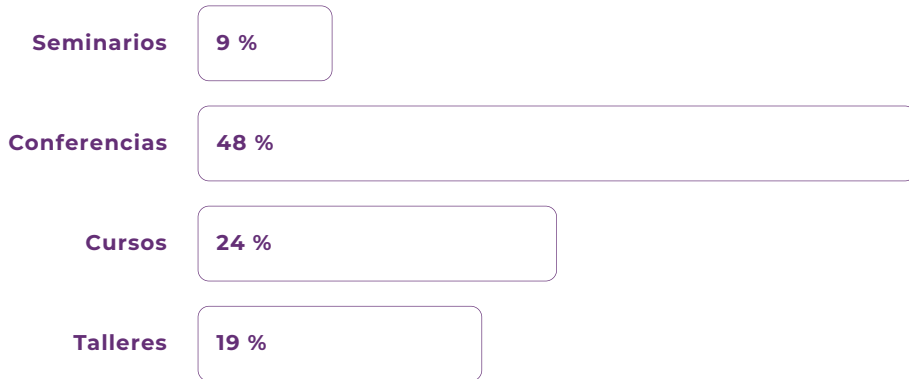


Fuente: Elaboración propia.

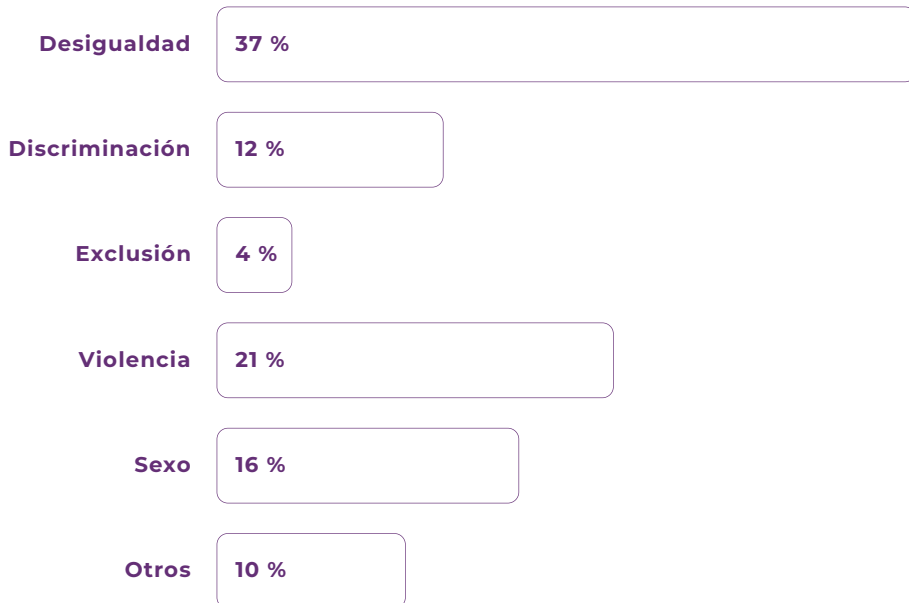
En relación con lo anterior se observa que la mayoría de los estudiantes percibe un trato cordial, respetuoso y amable, independientemente del sexo, lo cual constituye un aspecto fundamental que deben fomentar y garantizar las instituciones educativas.

Una de las preguntas de la encuesta estuvo dirigida a conocer si las actividades extracurriculares de la institución educativa se realizan con perspectiva de género. Al respecto, el 100 % de los estudiantes universitarios respondió afirmativamente. En cuanto al tipo de actividades, una mayoría señaló las conferencias (48 %), seguidas de los cursos (24 %), los talleres (19 %) y, en menor medida, los seminarios (9 %).

Estos resultados indican que las conferencias son la actividad predominante en las instituciones de educación superior para promover la cultura de género. En este sentido, se demuestra que dichas instituciones buscan difundir la igualdad de género en diversos ámbitos, incluyendo la erradicación de la violencia y la discriminación.

Gráfica 2. Actividades extracurriculares de género

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3. Temas de perspectiva de género

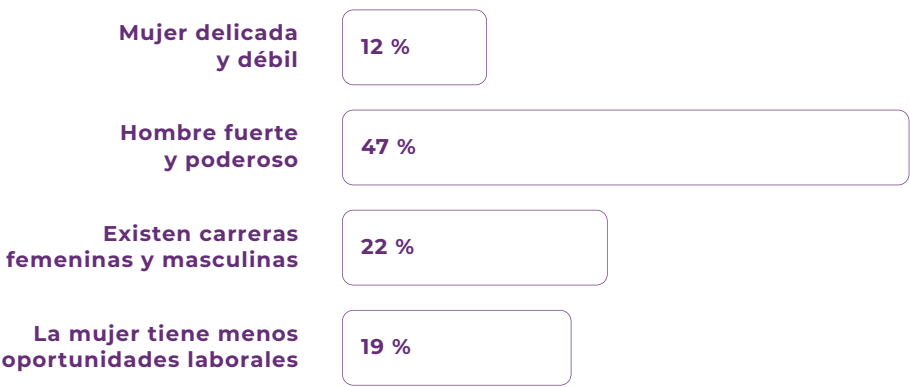
Fuente: Elaboración propia.

En la Gráfica 3 se exhiben los temas más comunes para comprender más hondamente la vida de las mujeres y hombres con la ayuda de la perspectiva de género. Por ello se eligieron la desigualdad, que es el primer tema más impartido en las instituciones de educación superior con un 37 %, seguido de la violencia con un 21 % de respuesta favorable de los encuestados; temas de sexo alcanzaron un 16 %, después el tema de la discriminación, con 12 % de repuestas y otros temas, 10 %.

Otro aspecto analizado fueron los estereotipos de género que marcan la vida de los estudiantes. Como se puede observar en la Gráfica 4, se encuentran los más comunes entre la sociedad, de los cuales se desprenden otros que pueden definir el rol de las personas en función de su sexo. El estereotipo que más se atribuye es que los hombres son fuertes y representan el poder, con un 47 %, o que existen carreras femeninas y otras masculinas, con un 22 %; otro estereotipo de género de los más arraigados es que la mujer tiene menos oportunidades laborales, con un 19 %, y por último, que la mujer es débil y delicada, con un 12 %.

Los estereotipos de género son perjudiciales para el desarrollo personal de los estudiantes, marcando el modo de ser de las personas, ya que los estereotipos están en la vida diaria.

Gráfica 4. Estereotipos de género



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

El análisis realizado confirma que la perspectiva de género constituye una herramienta fundamental para comprender las dinámicas sociales y educativas que atraviesan a estudiantes universitarios. Incorporarla en los procesos formativos permite identificar desigualdades, cuestionar estereotipos y promover un entorno académico más justo, inclusivo y equitativo.

Los resultados de la investigación muestran que las instituciones de educación superior han logrado avances significativos al promover actividades con enfoque de género —principalmente conferencias, cursos y talleres— que buscan sensibilizar a la comunidad estudiantil. Sin embargo, dichos esfuerzos resultan aún insuficientes para garantizar la igualdad plena, ya que persisten actitudes y prácticas que reproducen estereotipos, discriminación y desigualdad.

Se concluye que las universidades no solo deben generar espacios de reflexión y sensibilización, sino también asumir un compromiso institucional más sólido, articulando la perspectiva de género en sus planes de estudio, políticas de gestión y programas de formación docente. Esto garantizará que la equidad no sea vista como un tema accesorio, sino como un eje transversal del desarrollo académico y social.

Para garantizar una incorporación efectiva de la perspectiva de género resulta imprescindible:

- Sensibilizar y capacitar de manera permanente al personal académico y administrativo.
- Difundir ampliamente contenidos y materiales que fortalezcan la cultura de equidad.
- Implementar estrategias pedagógicas que promuevan la inclusión de la diversidad humana.
- Diseñar políticas universitarias que fortalezcan la igualdad y la no discriminación.

- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan medir avances y detectar áreas de mejora.

Más allá de la labor interna de cada institución es indispensable elevar este compromiso hacia el ámbito de las políticas públicas, de modo que se generen estrategias de alcance nacional y regional que promuevan la igualdad de género en todos los niveles educativos.

Finalmente, se concluye que la educación superior requiere de una transformación estructural que contemple un plan universitario integral, en el que la igualdad de género no sea solo un objetivo enunciado, sino una práctica efectiva en todos los procesos académicos, administrativos y sociales. Este plan debe asegurar la erradicación de la violencia y la discriminación, garantizando que cada estudiante —sin importar su sexo, identidad o condición— tenga acceso a las mismas oportunidades para desarrollarse en plenitud.

REFERENCIAS

- Amaiquema-Marquez, F. A.; Vera-Zapata, J. A.; & Zumba-Vera, I. Y. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. *Conrado*, 15(70), 354-360. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354&lng=es&tlng=es.
- Aragón-Macías, L.; Arras-Vota, A. M. G.; & Mendoza-Meraz, G. (2019). Análisis psicosocial de la cultura de género en estudiantes universitarios. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(49), 248-282. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000100248&lng=es&tlng=es.
- Arce-Rodríguez, M. B. (2006). Género y violencia. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 77-90. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100005&lng=es&tlng=es.

- Chaparro, A. (2019). ¿Y qué es la igualdad de género? *Debate feminista*, 57, 31-35. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.57.03>
- de-la-Maza, L. M. (2021). Reconocimiento e identidad de género. *Veritas*, (48), 103-120. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732021000100103>
- García-Jiménez, R. (2023). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la brecha de género: mujeres en Educación Superior en México. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 14(27), 00005. <https://doi.org/10.32870/dse.voi27.1305>
- Jaramillo-Bolívar, C. D. & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lazo-Muñoz, A. (2020). Inclusión de género, un desafío en la educación secundaria. En Trujillo-Holguín, J. A.; Ríos-Castillo, A. C.; & García-Leos J. L. (coords.) *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*, pp. 53-65. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://didacticaespecializada.com.mx/plataforma/pdf/force/Perspectivadegenero.pdf>
- Lechuga-Montenegro, J.; Ramírez-Argumosa, G.; & Guerrero-Tostado, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110-139. <https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.43.387>
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Rodríguez-Villarreal, M. X. & Acosta-Cruz, D. M. A. (2023). Estereotipos de género. Un estudio descriptivo desde el preescolar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9499-9513. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5154

- Solís-Sabanero, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. En Trujillo-Holguín, J. A.; Ríos-Castillo, A. C.; & García-Leos J. L. (coords.) *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula*, pp. 53-65. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R. <https://didacticaespecializada.com.mx/plataforma/pdf/force/Perspectivadegenero.pdf>
- Winfield-Reyes, A. M.; Jiménez-Galán, Y. I.; & Topete-Barrera, C. (2017). Representaciones mentales y sociales en la equidad de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5 (45), 186-210. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000100186&lng=es&tlng=es